Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 912 de 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR

Autoridades

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Bayardi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Aníbal Pereyra y Daisy Tourné.

ASISTE : Señor Representante Aníbal Gloodtdofsky.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, señores Eduardo Bonomi; Director de Policía Nacional, Inspector Principal (R) Julio Guarteche y Director Nacional de Policía Caminera, Inspector Principal licenciado Pablo Soca.

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene mucho gusto en recibir al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, al Director Nacional de Policía, Inspector Principal (R), Julio Guarteche y al Director de Policía Caminera, Inspector Principal licenciado Pablo Soca.

Hace un tiempo atrás hablamos con el señor Ministro acerca de la posibilidad de llevar adelante esta reunión, ya que el señor Diputado Cantero Piali estaba interesado en conversar sobre tres temas puntuales.

Por esa razón, voy a ceder la palabra al señor Diputado Cantero Piali a los efectos de que exponga los temas que desea considerar. Posteriormente, el señor Diputado Gloodtdofsky consultará al señor Ministro con respecto a otro tema de su interés.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Le doy la bienvenida al señor Ministro y a los señores Directores que lo acompañan.

Hace aproximadamente dos meses solicitamos que se realizara esta instancia de trabajo debido a distintas declaraciones formuladas a la prensa por el señor Ministro del Interior, las cuales iban en línea con algunos proyectos de ley radicados en esta Comisión; algunos ya han sido tratados y otros todavía no han sido considerados, aunque las distintas bancadas ya han manifestado su voluntad en trabajar en la misma línea.

Por lo expuesto, nos pareció oportuno solicitar la comparecencia del señor Ministro a los efectos de articular el trabajo que puede estar llevando adelante dicha Cartera con el que realiza esta asesora, a fin de lograr una legislación viable. Digo esto porque muchas veces legislamos y en la práctica no se pueden aplicar las leyes que aprobamos. Por tanto, consideramos que es muy bueno trabajar en conjunto si el Poder Ejecutivo tiene una opinión concordante con la del Poder Legislativo con respecto a determinados temas.

Los temas sobre los que el señor Ministro se expresó públicamente y coinciden con algunas líneas de trabajo que está llevando adelante esta Comisión son: amparo a las víctimas de delitos, penas y medidas alternativas a la prisión y el de trabajo de los reclusos

El señor Diputado Gloodtdofsky también está interesado en hablar sobre los accidentes de tránsito. Por tanto, propongo al señor Presidente de la Comisión que el señor Diputado realice su exposición a fin de analizar en primera instancia ese tema, y luego pasar a considerar los asuntos que planteé anteriormente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- También le doy la bienvenida al señor Ministro y a los señores Directores y les agradezco su presencia.

La intención de esta reunión es la de generar un intercambio con el señor Ministro del Interior y las autoridades de la Policía, ya que distintos representantes del Poder Ejecutivo han planteado una alarma con respecto a los accidentes de tránsito. Todos sabemos que el pasado fin de semana, particularmente, se produjeron accidentes de tránsito fatales, que han conmovido a toda la sociedad. También sabemos que no podemos hablar solamente de cifras y porcentajes -que suben y bajan-, aunque el señor Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, UNASEV, Gerardo Barrios, señaló que superamos la cantidad de fallecidos con respecto al año 2010, lo que definió como alarmante. Y yo creo que es así, por lo que sería bueno que el Parlamento analizara y conversara sobre estos aspectos, teniendo en cuenta algunos otros datos como, por ejemplo, que es la primera causa de muerte entre las personas menores de 40 años. Por esta razón también debemos considerar otras realidades como, por ejemplo, el crecimiento del parque automotor, aunque no sucede lo mismo con las calles y las rutas, que no son elásticas. Debido a esto disminuye la posibilidad de transitar con la seguridad necesaria, más allá de los esfuerzos que se hagan en este sentido.

También debemos considerar algunos otros aspectos que nos preocupan particularmente y sobre los que se puede ejercer mayor control; pero queremos ir de lo general a lo particular. En ese sentido, quisiera decir que hemos chequeado algunas cifras que fueron divulgadas por las autoridades de la Junta Nacional de Drogas, UNASEV y Policía Caminera. El señor Ruben Fernández de Policía Caminera se refirió a lo que dije anteriormente con respecto a las calles, las rutas y al crecimiento del parque automotor. En el 37,57% de los accidentes intervienen motociclistas; esta cifra se debe al crecimiento de este tipo de vehículos. En Montevideo se puede apreciar esta realidad, pero en el interior se percibe de otra manera, con los riesgos que ello acarrea para quienes los conducen así como para los que manejan un auto que, ante la cantidad de gente que maneja ciclomotores y motos, se les torna difícil el tránsito.

Nos preocupa los días que restan para terminar el año; sabemos que son fechas más que complicadas. En estos días es cuando generalmente se produce el pico mayor de accidentes. He visto que porcentualmente no hemos alcanzado las cifras de 2010, aunque esto no es cuantitativo porque la pérdida de vidas humanas y los costos que implica, son graves. Por lo tanto, las diferencias en porcentajes no las podemos calcular. Insisto, los próximos días son fundamentales y sería bueno que todos sepamos y acatemos las medidas que se adopten para estas fechas tan complicadas.

Existen distintas leyes como, por ejemplo, la de prevención y control de accidentes de tránsito, la Ley Orgánica Policial, la Ordenanza General de Tránsito de Montevideo, el Reglamento Nacional de Circulación Vial y una serie de decretos que refieren, por ejemplo, a la circulación de carros. Estos han acarreado distintos problemas no solo en cuanto a la pérdida de vidas humanas sino también porque se han visto involucrados en lo que hace al tránsito. Muchas veces pasan cosas que nos alarman, por ejemplo, el caso del niño que murió aplastado por un carro u otro hecho que se está dando reiteradamente en Montevideo como el

de los caballos desbocados; hasta en la avenida 18 de Julio los hemos visto provocando daños de todo tipo. Esto implica y obliga a la participación de la policía.

Reconozco la situación que vive el país en materia de seguridad -he tenido el gusto de recibir al señor Ministro en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria -y, ante la realidad de las cárceles, me cuestiono si es posible que alguien se esté preocupando porque en Montevideo haya caballos tirados en la vía pública, yeguas pariendo en la calle, etcétera. Estos son temas que afectan a la gente y que suceden tanto en Montevideo como en las rutas nacionales. Si bien no contamos con cifras en cuanto a la participación de vehículos con tracción a sangre en las distintas rutas nacionales, alcanza con circular por ellas -no en las grandes sino en las menores -para ver carros sin las debidas señales, como iluminación, ojos de gato, etcétera.

La idea es realizar un intercambio para tomar conocimiento en cuanto a la prevención que se esté adoptando para estos días cruciales en materia de accidentes de tránsito, tanto en las rutas nacionales como en Montevideo, sobre la circulación de los carros y la directa participación que tiene la Policía en su control. Todos pueden ver en Montevideo a policías interviniendo en el tránsito, deteniendo vehículos y al costado pasar tranquilamente un carro conducido por un menor. También hemos visto carros a contramano, sin ninguna señal.

Digo esto porque no es posible que mientras todos los conductores en la ciudad están obligados a acatar una ordenanza de tránsito, los carros pasen frente a la policía con una impunidad que francamente sorprende; parece que no los vieran o que fueran invisibles, y basta salir a la calle para verlos sin problema. La Policía tiene que cumplir, necesariamente, un rol de prevención y de control que no puede ser solo adjudicado a las autoridades municipales ni puede quedar -mucho menos -en las medidas que los Intendentes adopten, en función de los censos que se hacen regularmente para saber qué cantidad de carros circulan por la ciudad; el problema, por cierto, es otro, y es lo que nos preocupa.

Señor Presidente: no queremos extendernos en demasía. Reiterando el tenor de la invitación al señor Ministro y de nuestra presencia en la Comisión, deseamos saber cuáles son las medidas que se están adoptando para estos días, en función de la cantidad de accidentes que se han dado. Ya llevamos 2.694 accidentes y han fallecido 194 personas en accidentes de tránsito, con una participación de 37,57% de birrodados, y tenemos un índice que marca que la principal causa de muerte de los menores de 40 años de edad en Uruguay radica en los accidentes de tránsito. Ante esta situación, solicitamos que se nos informe sobre las medidas que se han adoptado para estos días y la razón por la cual el control de los vehículos de tracción a sangre es omitido, claramente, por la policía. Asimismo, queremos saber si podemos tener información respecto a la participación de estos en los accidentes de tránsito y qué tipo de consecuencias se ha tenido en materia de fallecimientos, heridos y daños materiales.

Por ahora, es cuanto queríamos decir.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Efectivamente, este es un problema que nos preocupa, inclusive porque cuando uno, en términos internacionales, mide la seguridad del país, lo hace evaluando la cantidad de homicidios cada 100.000 habitantes, pero en Uruguay, las muertes por accidentes de tránsito triplican las muertes por homicidio; sin embargo, hay un ruido muy grande con respecto a los homicidios, que son importantes, pero realmente bajos teniendo en cuenta los niveles en la región, Nos preocupa muchísimo que los accidentes de tránsito sean tres veces más que los homicidios.

Hemos estado conversando sobre este problema. El señor Diputado Gloodtdofsky expresó que los carros no solo eran un asunto municipal, pero, en realidad, son un tema de normativa municipal. Nosotros hemos firmado un acuerdo con la Intendencia de Colonia y estamos conversando con las Intendencias de Soriano y de Maldonado, a efectos de apoyar mucho más activamente el trabajo de los inspectores de tránsito municipal con la policía. Esto requiere algún tipo de acuerdo, porque el tema es municipal, refiere a la normativa de los carros tirados por caballos.

De todas maneras, este es un asunto que hemos estado conversando y estamos estudiando algunas posibles medidas.

SEÑOR GUARTECHE.- No tengo más que compartir las preocupaciones que el señor Diputado Gloodtdofsky ha expresado. Nosotros tenemos una visión un poco más general respecto al tránsito, porque incluimos también una cantidad de maniobras temerarias que se están manejando en el tránsito como una costumbre, especialmente por parte de los jóvenes.

Creo que ha habido alguna iniciativa de la UNASEV para la creación de delitos del tránsito, pero no sé en qué instancias estará su tratamiento. Hay una serie de muertes que se han producido -inclusive, también en los últimos días -a partir de esas maniobras temerarias que se están transformando en costumbre, como las picadas, "la gallina", la "ruleta rusa" y alguna otra, que realmente ponen en riesgo la vida de las personas. Nos parece que sería un aporte interesante que ese tipo de maniobras se transformara en un delito, porque ponen en riesgo la vida de las personas, no solo de los que participan de esas actividades, sino también de las que circulan por esos lugares.

Por supuesto que para esta época, en especial, siempre se establece un operativo de Policía Caminera. Tenemos no solo un parque automotor nacional mayor, sino también una gran afluencia de turistas, por lo que resulta necesario un control mucho más específico para poder evitar muertes y accidentes de tránsito de importancia. Este control no solo se basa en la fiscalización de la velocidad, que es un elemento que mucho influye en los accidentes de tránsito, sino también en la realización de test de espirometrías para evitar la ingesta de alcohol o que los conductores manejen alcoholizados.

Como expresé, entendemos el tránsito en un sentido más general. Como también tenemos la responsabilidad de la lucha contra el crimen, hemos notado el uso de la moto como una herramienta muy importante para los delincuentes. El parque automotor ha crecido considerablemente; por lo tanto, para los delincuentes es más útil la utilización de las motos. Por esa razón, para poder contrarrestarlo, nosotros también hemos aumentando nuestro parque automotor de motos.

Hemos dado la orden a la Policía Caminera de concentrar los próximos ingresos de policías -los tendrá pronto -y la mayor cantidad de móviles en el área sur del país, que es donde se producen la mayoría de los accidentes de tránsito, por razones obvias de la cantidad de personas que vivimos en esta área. Entonces, desde Maldonado hasta Montevideo, desde Minas, Florida, San José y Colonia hasta el área metropolitana, en los próximos meses se realizará un control mucho más específico y fuerte, con mayor cantidad de personal, sobre el tránsito.

Asimismo, hemos expresado nuestra preocupación a la Policía Caminera en el sentido de que no solo debe preocuparse por el tránsito, sino que también debe hacer un fuerte control sobre la actividad delictiva que se desarrolla utilizando nuestras rutas. Uruguay es un país centralizado en el cual las cuestiones relacionadas con el tráfico avanzan hacia Montevideo y vuelven hacia el interior, de diferente forma, y no estamos teniendo un control fuerte y férreo sobre ese tipo de actividades. Por esa razón, eso que generalmente se ve, que es a un solo policía de Caminera efectuando controles, va a cambiar, porque no queremos que el policía corra un riesgo de vida mayor si va a hacer una tarea mucho más proactiva con relación a la represión del delito, además de todo lo que debe hacer relacionado con el tránsito, que -como sabemos -es muy importante. Este es un cambio que prevemos para los próximos meses. De todas maneras, también se ha coordinado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se ha logrado que en algunos lugares, donde se producían muchos accidentes, se construyeran rotondas o se señalizaran ciertos cruces como rotondas. Básicamente, son esas las medidas que estamos tomando para evitar que el tránsito siga cobrándose vidas.

Ahora bien: como es sabido, tenemos algunas dificultades. Estamos empeñados en reducir la actividad criminal y una de las iniciativas que estamos tratando de promover es la siguiente. Hemos pedido a los Jefes de Policía que se contacten con los distintos Intendentes para analizar la posibilidad del contrato de eventuales, es decir, el ingreso de policías para trabajar específicamente en el tránsito. Esto es para no sacar policías, que nos faltan, del área de la lucha contra la criminalidad y pretendemos que las Intendencias contraten a diez policías

Creemos que hay dos áreas en las que las Intendencias, especialmente las del interior, pueden cooperar contratando eventuales. Una es para que haya policías específicamente trabajando en el tránsito y otra para que los haya específicamente trabajando en las brigadas de represión del abigeato, dado que las Intendencias reciben mucho dinero de la Contribución Inmobiliaria Rural. Introduzco este tema simplemente para mencionar cuáles son los temas que estamos tratando con los Intendentes. Creemos que esto puede contribuir

a la seguridad pública en general. Aclaro que muchas veces hemos recibido el pedido de este tipo de apoyo de parte de los propios Intendentes.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Es algo parecido a lo que ocurre en Maldonado en todas las temporadas?

SEÑOR GUARTECHE.- Lo que hace la Intendencia de Maldonado es pagar la hora ciudad, que es específicamente para el verano. El eventual es un policía con todas las reglas, simplemente que el sueldo se lo paga un organismo que no es el Ministerio del Interior -esto fue aprobado en la anterior Ley de Presupuesto-; nosotros no podemos sacar más gente de nuestra plantilla para ciertas actividades. Pretendemos que en esos lugares donde hay intereses comunes podamos recibir apoyo de las Intendencias. Para nosotros sería algo muy interesante.

Si el señor Presidente lo permite, sería bueno que hiciera uso de la palabra el Director de Policía Caminera, Inspector Soca, específicamente para referirse a lo que está planificado para el tránsito en estos días.

SEÑOR SOCA.- Como todos los veranos, nuestro país se dispone a recibir y atender de la mejor manera al turista. Lo que hacemos nosotros es una redistribución del personal, pese a que el tránsito es universal, más allá de que las estadísticas indican que al sur del país es mayor, y a que los vecinos de donde sacamos algún policía siempre se quejan.

Nosotros tomamos policías de Artigas, Salto, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Treinta y Tres y Lavalleja. Con ese traslado de policías cubrimos más fuertemente toda la zona costera, es decir, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Montevideo, Maldonado y Rocha. Si bien es parte de la política de la Dirección Nacional de Policía Caminera y de las directivas que nos dieron -basta ver la fuerza efectiva-, tenemos mayor número de personal al sur del país y por supuesto que es necesario un número mayor. En cuanto a las fuerzas efectivas, desde Soriano hasta Rocha llevamos algo más de ciento setenta personas. Lógicamente, nuestro personal tiene todas las licencias ejecutivas cortadas. Además de efectivos, también trasladamos móviles. Por lo tanto, potenciamos los Destacamentos de Soriano y de Colonia. En casi todos los Destacamentos pretendíamos duplicar el número de efectivos, pero en algunos casos no se pudo lograr ese objetivo. Se subió un 50% el número de policías en cada uno de los Destacamentos, excepto en el caso de Maldonado que se duplicó. Maldonado trabaja normalmente con diecisiete o dieciocho efectivos y ese número se llevó a cuarenta. En un principio sufríamos el tema de la necesidad de alojamiento pero, por suerte -dado que estuve allí de Jefe Regional-, conseguí un terreno en el empalme de la Ruta Nº 9 con la Ruta Nº 93 y en estas Administraciones logramos preparar buenos alojamientos para toda la gente que viene a apoyarnos de otros Destacamentos. También en Rocha casi se duplicó el número de efectivos; con el tiempo desearíamos poder duplicarlo porque, como saben, ese departamento se está volviendo muy requerido turísticamente. Principalmente, en la Ruta Nº 15 ha aparecido un aumento en el número de siniestros.

Otro tema al que hizo referencia el señor Diputado, es que el país no puede acompasar la infraestructura vial con el aumento en el volumen de tránsito. En ese sentido, este año se vuelve a romper un récord: se van a vender más de cincuenta mil vehículos, y no sabemos exactamente cuántas motos. Por supuesto que este es uno de los factores -sin querer justificarlo -que hace que sea prácticamente inevitable un aumento en el número de siniestros. Las estadísticas nos muestran que cuando el país crece y mejora se incrementa la movilidad, por lo que es lógico que aumenten las probabilidades de que ocurran los siniestros.

SEÑOR GUARTECHE.- Quiero expresar que se ha tomado como una modalidad saludable que cada vez que se va a producir un emprendimiento de envergadura en cualquier zona del país realicemos un análisis, donde intervienen varias Direcciones de la Policía, como Inteligencia, Bomberos, Policía Caminera. Cuando esto ocurre siempre se produce un impacto importante, especialmente sobre la caminería y sobre el tránsito. Hemos hecho un estudio con respecto a UPM, el impacto que habrá en el área de Conchillas y también con relación a Aratirí. En este momento estamos estudiando el importante impacto que tendrá el cambio de lugar del Mercado Modelo sobre el tránsito en el área donde se va a instalar. También está el caso del Parque Roosevelt, dados los emprendimientos que se están anunciando. Cada vez que se anuncia un emprendimiento, enviamos un equipo completo para que haga un análisis de toda la situación para que luego no nos sorprendan los requerimientos que vayan a surgir.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Agradezco mucho la información que nos han brindado. Me gustaría insistir de modo tal de poder recibir alguna ampliación de la escueta información que nos ha brindado el señor Ministro en cuanto a la situación de la circulación de los carros, particularmente en Montevideo.

Estamos de acuerdo con que es una actividad netamente municipal, pero existe una serie de normas -he señalado algunas de ellas -que son de resorte claramente policial y, por lo menos, nos gustaría conocer el motivo por el cual estas no se hacen cumplir. Digo esto sin temor a estar exagerando. Me refiero a la Ordenanza General de Tránsito, al Reglamento Nacional de Circulación Vial, el Decreto Nº 118/984, al artículo 1º de la Ley Nº 16.585 sobre prevención y control de accidentes de tránsito, al artículo 5º de la Ley Orgánica Policial y demás normas concordantes y complementarias. Hay normas específicas que apuntan a este tema y, naturalmente, tiene que existir una razón para no se hagan cumplir. Descarto que tiene que haber una explicación porque eso es más que evidente y, reitero, creo no estar exagerando.

SEÑOR MICHELINI.- Deseo dejar constancia en la versión taquigráfica de mi satisfacción por recibir al señor Ministro y a sus asesores en una fecha tan particular y con la agenda tan recargada, pero como la reunión había sido postergada entendemos que tenía que hacerse.

Gran parte de las preguntas que fueron expuestas por el señor Diputado preopinante están vinculadas directamente con las ordenanzas municipales o la Unidad Nacional de Seguridad Vial, UNASEV. Sin perjuicio de ello, quisiera plantear algo con respecto a los equinos vinculado directamente con la actividad delictual y el abigeato. Hay una laguna organizativa del sistema de represión con relación a contar con personal especializado que pueda distinguir y trabajar en este tema. Me refiero a los carros, al negocio de los equinos y a la plusvalía brutal que se extrae porque después el animal termina en el frigorífico.

Hay recolectores de residuos que son muy honestos, muy trabajadores y que están luchando en difíciles condiciones para dar una vida digna a sus familias y a sus hijos, pero también hay de los otros que hacen de esa lógica, una lógica delictual, marginal.

Parte del problema es que se roba en Canelones y se vende en Montevideo y, me parece que no hay un plan de contención al respecto, probablemente porque la tarea policial está pensada para atender aquellos temas mucho más graves, pero esto también forma parte de todo el circuito.

Quería hacer este aporte a lo que había dicho el inspector Guarteche en cuanto a vincular algunos temas del tránsito, como la movilidad en moto, etcétera, a las políticas de prevención y erradicación del crimen.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Solamente voy a hacer una introducción a la respuesta del inspector Guarteche, porque hay intervención policial en este tema.

El señor Diputado Michelini mostraba otro aspecto de la cuestión y yo lo confirmo, porque hemos tenido reuniones con los recolectores de basura que trabajan con carros, y muchas veces denuncian actitudes de la policía cuando interviene; eso quiere decir que hay intervención. Reitero: hay una cuestión de normativa municipal sobre la que después se trabaja.

Con respecto a los robos de caballos y de ganado, es decir, abigeato, en DILAVE, junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y AGESIC, tuvimos el cierre de un curso de instrucción a policías de la BEPRA y, simbólicamente, entregamos cuatro de las cincuenta y siete camionetas que se adquirieron en estos días para el control de abigeato. La idea es que, en principio, cada departamento tenga una de estas camionetas nuevas y, más adelante, pueda contar con dos, ya que son completamente distintas a las que había antes. Son vehículos mucho mejores, que cuentan con otros elementos de control. Asimismo, a los policías de cada departamento se les entregó un lector de caravanas que en este momento no solamente pasa a tener una función más que la que tenía para fijar la trazabilidad del ganado sino que también sirve para el control de robos y traslados no autorizados. Esto no tiene que ver exactamente con los caballos, pero sí con los vehículos y la organización de la BEPRA para controlar lo que decía el señor Diputado Michelini. Quería señalar esto, porque hay intervención policial, la cual ha despertado la protesta de quienes trabajan con caballos. Entonces, no es que no haya intervención; estará bien o mal, pero hay.

SEÑOR GUARTECHE.- Ha habido intervenciones en cuanto al tránsito de vehículos a tracción a sangre -tal como decía el señor Ministro-, muchas veces relacionada con los menores que van conduciéndolos y con el maltrato al que son sometidos los animales que tiran de esos vehículos.

Quiero dejar bien claro que no hay órdenes en contrario con el objetivo de que no se hagan procedimientos en ese sentido. Probablemente, no sean suficientes, y estemos dando más importancia a otras cosas. Esa es una realidad que debemos reconocer pero que, sin ninguna duda, vamos a corregir. Creemos que este es un problema muy importante y, como lo manifestaba el señor Diputado Michelini, podemos seguir encadenando las cosas porque todo tiene que ver con todo.

Evidentemente, el tema abigeato nos tiene muy preocupados. Estamos trabajando en Canelones para reducir ese delito específicamente en el área de los equinos. Hay equipos formados para ello y, en ese sentido, se están realizando controles nocturnos.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Sería interesante saber para qué departamentos son las cuatro camionetas destinadas al combate del abigeato, si ese curso de instrucción supone alguna acción concreta y más específica y, una vez que sea impartido, cuál es el destino de ese personal.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La entrega de las cuatro camionetas fue simbólica, por no llevar dieciocho al DILAVE. Se entregaron cuatro, para Canelones, Artigas, Salto y Paysandú. Junto con esas se entregaban las otras directamente a la Jefatura. En el día de ayer le correspondía una a cada departamento, y más adelante se va a dar otra. El curso que terminó ayer tenía que ver con el control electrónico. Se incluía el control electrónico de las caravanas por parte de policías, pero no desde el punto de vista de la trazabilidad de la carne sino de la propiedad del ganado y de dónde tiene que estar. Por ejemplo, cuando se hace la lectura se ve dónde tendría que estar ese animal. Si está a 25 kilómetros de donde debería estar, ahí hay un problema. Lo que se incluyó no fue lo que normalmente hace un inspector de INAC sino lo que tiene que hacer un policía de la BEPRA.

SEÑOR CANTERO PIALI.- El Inspector Guarteche hablaba de un proyecto de UNASEV, que nosotros estábamos esperando. El verano pasado vimos que UNASEV había anunciado una serie de proyectos, y el que ingresó ahora aparentemente lo hizo a la Comisión de Transporte del Senado. Por lo tanto, no tenemos conocimiento del trámite.

Indudablemente, este tema del tránsito es algo preocupante. En el período pasado trabajamos bastante al respecto en la Junta Departamental de Montevideo y llegamos a varias conclusiones. Una de ellas es que -me parece bueno que la compartamos acá -si bien hay una falla del sistema en regulaciones, señales, y un montón de cosas, también hay una falla muy importante de parte de los actores del tránsito. Yo diría que hay un 50% y 50% de responsabilidad. Entonces, la imprudencia y el uso inadecuado de los medios de transporte hacen que lleguemos a esta situación. Para ser concreto con la pregunta, puntualmente nos preocupa, como señalaba el Diputado Gloodtdofsky al inicio, qué va a pasar el próximo fin de semana, en esta fecha tan particular. Vemos con alarma que la Intendencia de Montevideo lamentablemente no va disponer de inspectores de tránsito que controlen la ciudad. Se ha tenido una muy buena experiencia con la "Noche de la Nostalgia", donde el trabajo de persuasión para evitar accidentes ha sido realmente exitoso, pero vemos con preocupación que en esta fecha tan importante donde la gente se traslada y donde elementos como el alcohol siempre están presentes, no vaya a haber inspectores, y tal vez eso haga que más gente salga de forma imprudente a la calle. Si bien vemos que va a haber un refuerzo de la policía, la pregunta concreta es si hay interacción específica con la Intendencia, no solo en términos generales -ya se ha mencionado que la hay con varias Intendencias -sino específicamente con la Intendencia de Montevideo por una situación como esta que me parece que alarma, puntualmente en fechas tan importantes como el próximo fin de semana y el siguiente. Allí las autoridades deberían tomar una decisión; uno aspira a que antes del fin de semana la Intendencia pueda arribar a algún tipo de acuerdo con los trabajadores -pago de horas extras o lo que sea -de manera de cubrir un servicio vital para una fecha tan particular. La pregunta es entonces si el Ministerio del Interior ha tomado algún tipo de iniciativa al respecto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El Ministerio, la Policía de Tránsito y la Policía Caminera van a trabajar todos los días que corresponda. Siempre existe coordinación con todas las Intendencias en los eventos o cuando se desarrolla un problema en determinado lugar. Para que haya coordinación el

24, el 25, el 31 y el 1º, tiene que haber disposición de trabajo de la Intendencia. Entonces, por ahora nosotros no sabemos cómo va a evolucionar esto. Sabemos que la Policía va a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es legítima la preocupación. Según las cifras que planteó el señor Diputado Gloodtdofsky, efectivamente es la principal causa de muerte en menores de treinta y cinco años, y si vemos los años de vida potencialmente perdidos, esto realmente apabulla, porque afecta a personas jóvenes.

Estábamos viendo dónde se encuentra el proyecto al que hacían referencia el Inspector Guarteche y el señor Diputado Cantero Piali. Creo que hay que hacer una combinación en lo que tiene que ver con la parte educativa -en la que los uruguayos somos un poco duros-, y la sancionatoria desde el punto de vista de la penalidad, por aquello de que en la didáctica antigua nos decían que la letra con sangre entra. Creo que la única forma en la que podemos acordar pautas de conducta en la conducción es con severidad en el control y en las penalidades sujetas a las infracciones. Más allá de que hay una parte que tiene que ver con formar a la persona en la conducción, creo que somos poco exigentes en lo que tiene que ver con el otorgamiento de la libreta de conducir y en los lineamientos de los conductores, y uno ve infracciones a diario. Creo que es importante intercambiar sobre el tema.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Habíamos solicitado la presencia del señor Ministro para tratar tres temas. Uno tiene que ver con la modificación de la ley de penas y medidas alternativas a la prisión. Si mal no recuerdo, este proyecto fue aprobado en Comisión hace un año y no pasó al plenario -según se nos informaba por parte del Presidente de la Comisión -a solicitud del Ministerio porque habría alguna propuesta al respecto.

(Se retira de Sala el Inspector Soca)

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema lo teníamos aprobado; estábamos conversando con el Ministerio, porque es interés del Ministerio aprobarlo, pero tenemos un tema para incorporar, que es lo que estábamos tratando de acordar porque no es propio del proyecto, que tiene que ver con el trabajo de los procesados. Esta no sería una medida alternativa al penado primario sino al procesado. En ese sentido, no terminamos de acordar los textos de ese capítulo por problemas de coordinación; eventualmente hay que abrir un capítulo para no incorporarlo a las penas alternativas de los procesados primarios.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Nosotros lo habíamos aprobado y entendíamos que todavía podía mejorarse, sobre todo dando al recluso la facultad de poder trabajar más horas semanales para de alguna manera, si lo permiten sus otras actividades, poder cumplir la pena de manera más rápida. Por tanto, nos parece un proyecto interesante que viene a mejorar una ley, también interesante. La pregunta concreta es cuáles son las ideas que está manejando el Poder Ejecutivo, en este caso, el Ministerio del Interior, para saber si podemos votar este proyecto en el plenario tal cual lo consideramos en la Comisión o si le debemos hacer alguna mejora antes de ser considerado en Cámara.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiera agregar algunas preguntas para ser contestadas por el señor Ministro.

En primer lugar, quisiéramos conocer los resultados que ha dado la Oficina de Seguimiento de Libertades Asistidas - OSLA

También nos gustaría que se hablara sobre el trabajo en las cárceles y que se informara acerca de cuántos reclusos trabajan y estudian, ya que los datos que tenemos indican que son el 35% de los 9.300 reclusos que hay en el país.

Asimismo, nos gustaría que se hiciera referencia al problema del peculio de los reclusos. Tenemos entendido que el Patronato elaboró un informe al respecto y que ha habido algunos inconvenientes.

También nos gustaría que se hiciera referencia a las salidas transitorias a los efectos de saber cuántos reclusos tienen ese beneficio, tan importante para su reeducación.

Asimismo, quisiéramos saber si se ha realizado alguna evaluación del sistema de reducción de penas por trabajo y estudio. Quisiéramos saber cómo viene funcionando esto.

En cuanto a este aspecto, nos preocupa lo que establece el artículo 14 de la Ley Nº 17.897 que obliga a los contratantes a inscribir en las planillas de trabajo un 5% de personas que se encuentren registradas en la bolsa de trabajo que lleva el Patronato a ex reclusos cuando se realicen licitaciones para obras públicas.

Asimismo, creemos que sería necesario contar con alguna aclaración con respecto al caso de Punta Rieles y a la clasificación de los presos, que está a cargo del INACRI.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En primer lugar, voy a referirme a los tres temas planteados en un principio, aunque invirtiendo el orden.

El señor Diputado Cantero Piali se refirió a amparo de las víctimas, penas alternativas y trabajo de los reclusos. Estos temas están siendo considerados prácticamente desde que iniciamos la gestión. En ese sentido quisiera decir que hemos elaborado un proyecto de ley que debe ser firmado por nuestra Cartera y por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. En el estudio que realizaron sobre la iniciativa dichos Ministerios, el de Trabajo y Seguridad Social entendió que debía hacer algunas modificaciones sobre la ley de trabajo de los presos.

Asimismo, este proyecto de ley nos llevó a ver de otra forma las iniciativas relativas al amparo a las víctimas y a las penas alternativas para intentar mejorarlas.

El proyecto de ley relativo al trabajo de los presos trata de mejorar lo que ya existe con respecto a la remuneración que ellos reciben; refiere a peculio y pasantía. Este proyecto divide lo que reciben los reclusos en tres partes; una de ellas es para la familia, otra se destina a una cuenta que se abre para cuando salgan en libertad y otra es destinada a los gastos que puedan tener mientras están presos. Y nosotros tomamos esos tres aspectos y agregamos uno que es un fondo de atención a las víctimas. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no modifica esto sino el concepto de la remuneración.

En ese sentido, quisiera comentar que la Unión Europea pagó a una Consultora para que estudiara el tema de la remuneración de los presos, lo que hizo de acuerdo con las normas de la OIT, y el informe no es contradictorio con lo que habíamos elaborado. De todos modos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entendió necesario hacer algunas modificaciones y en algunos casos ya le dimos la razón. Para que todo esto quede un poco más claro quiero decir que en el proyecto, a los efectos de facilitar la entrada de distintas empresas a las cárceles, dispusimos la exoneración de algunos aportes, pero el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social nos dijeron que podíamos exonerar los aportes patronales pero no los del trabajador porque no generarían derecho del trabajo, lo cual es importante mientras estén presos. Inclusive, recuerdo que en la Comisión multipartidaria de seguridad el ex Diputado Fernández Cháves insistió mucho sobre la importancia que tenía el hecho de generar aportes -el señor Diputado Orrico estaba en dicha Comisión-, lo cual fue compartido por todos los miembros. Pero en este caso no sé qué error se cometió, ya que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos señaló ese aspecto, el cual ya fue considerado por nosotros.

De todos modos, el Ministerio aún está elaborando otros aspectos, por lo que no hemos podido enviar el proyecto, el cual está, prácticamente, terminado.

El proyecto sobre el trabajo de los presos nos llevó a mejorar lo relativo al amparo a las víctimas. Cabe aclarar que la Comisión que atiende a las víctimas fue sacada del Ministerio y ubicada en el Hospital Policial a fin de contar con mayor cantidad de técnicos; además, el presupuesto nos habilita a contratar otros. De todos modos cabe destacar que si contamos con el aporte de los presos que trabajan -fuera de cáceles están trabajando más trescientos presos y adentro bastante más- se podrán mejorar muchas cosas.

Por otra parte, pensamos en modificar o en ampliar el concepto de pena alternativa y lo que decía el señor Presidente de la Comisión tiene que ver con un aspecto de este problema. Nosotros no tenemos ningún

inconveniente en que el proyecto de ley que ustedes están estudiando incluya la pena alternativa para los primarios. Lo que quisiéramos es facilitar la salida de los presos que tengan buena conducta para trabajar afuera.

El año pasado tuvimos la posibilidad de que algunos presos, veinte en Canelones, sesenta en Maldonado y sesenta en Rocha, salieran a trabajar, limpiando predios forestales para prevenir incendios. Para que salieran dieciocho o diecinueve, tuvimos que presentar ante los Jueces más de treinta y cinco, porque no lo autorizaban. La experiencia indicó que no hubo ningún tipo de problemas; se trabajó correctamente. Es más, el proyecto inicial era para que salieran veinte mujeres; ante la imposibilidad de obtener autorización para veinte mujeres en cada Departamento se mezclaron mujeres y hombres. Se dijo: "Va a haber problemas". No hubo ningún problema. Es más: las tres Intendencias valoraron la posibilidad de repetir la experiencia, de ampliarla, de hacerla más permanente -el Sistema Nacional de Emergencias también lo considera pertinente-, pero tuvimos una gran dificultad para lograr la autorización.

SEÑOR ORRICO.- No resisto dejar de contar una experiencia personal que va en la línea de lo que señala el señor Ministro.

Hace muchos años defendí penalmente a una persona que había cometido un delito aberrante y, a través de los padres, se le consiguió un empleo en CUTCSA. Tuve que hablar con el Juez, naturalmente, con todo el mundo, y logramos que saliera a trabajar. Para que tengan una idea, la condena había sido de veintidós años - imagínense que el delito era importante -y estuvo por lo menos quince años en calidad de preso pero saliendo todos los días a trabajar y volviendo al establecimiento de reclusión. Yo recién había ingresado como Diputado y coincidentemente me tomé un ómnibus en el que venía él como guarda; me consta que ha reconstruido su familia porque antes de salir ya estaba asimilado. Comprendo que un caso no es suficiente, pero quiero narrarlo porque me consta que otros colegas tienen ejemplos parecidos, cuando se puede lograr sacarlos y cuando no mete el diablo la cola. Me refiero a algún periodista que puede decir: "Salió un señor con tales antecedentes". Entonces ahí parece que se va a derrumbar toda la estantería cuando, en realidad, lo que se debe lograr es que el individuo, antes de salir, ya esté asimilado.

Muchas gracias, señor Ministro, y disculpe la interrupción.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Nosotros buscamos eso: facilitar la salida a trabajar cuando hay razones que indican que es conveniente.

Creemos que hay que cortar en cárceles el círculo de la inseguridad que se produce. La Policía persigue a los delincuentes, los captura, los pasa al Poder Judicial; este procesa y pena; los devuelve a la Policía para que los tenga en las cárceles buscando la rehabilitación. Eso ha fallado. La rehabilitación no ha funcionado. El 70% de los presos reincide y lo hace en un nivel muy superior a cuando entró por primera vez. Entonces, creemos que ahí hay que cortarlo y la forma es que haya un tratamiento distinto al de ahora, que el preso esté clasificado, que tenga un tratamiento diferencial dependiendo del caso, no solo según la causa por la que fue procesado sino según la conducta, la relación con la familia, la relación con sus compañeros. Eso necesita una clasificación y que se facilite, además, la movilidad de distintos tratamientos de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos. Entonces, cuando alguien entra a una cárcel, que sea sometido a un centro de diagnóstico y que éste determine el tratamiento inicial; luego, que haya movilidad, para adelante o para atrás, porque la mala conducta lo puede hacer retroceder. Ese tratamiento necesita trabajo, estudio, deporte y recreación y lo necesita no solo como parte del recreo. Nuestra idea es que, por supuesto, en el recreo todos puedan hacer deporte, pero nosotros queremos que se instale el deporte como parte de la rehabilitación. Hay que ganarse la posibilidad de trabajar; de trabajar cada vez en mejores condiciones. Las mejores condiciones pueden tener que ver con el trabajo en cárceles, fuera de ellas, remuneración; hay que legislar sobre esto y es lo que queremos hacer. Además, pretendíamos que se facilitara la toma de decisión por parte de los Jueces para que los reclusos puedan salir.

Hace poco, en un matutino, salió una noticia absolutamente inexacta. Primero, que el Ministerio del Interior estaba pidiendo libertades anticipadas. Es inexacto; no las está pidiendo; sí está respondiendo en tiempo y forma al requerimiento de cuál es la conducta de aquel al que se le pidió la libertad anticipada, pero la respuesta a la conducta puede ser que favorezca su libertad o que la impida. Digo esto porque lo que se va a hacer es informar sobre la conducta. Primer error de la noticia; no se están pidiendo libertades anticipadas.

El segundo error de la noticia fue comunicar que se habían liberado cuatrocientos presos, que estaban reincidiendo enormemente y que las cifras de rapiñas se habían incrementado. En tres meses salieron por dos tercios de la pena y buena conducta mil trescientos tres presos, reincidieron cincuenta y seis, menos del 5%. Si pudiéramos establecer un porcentaje mayor, pero bastante menor de lo que es el 70%, estaríamos mejorando esa relación del circuito del delito. ¿Qué es lo que lleva a que esa situación se dé? Es el trabajo, es el estudio pero, fundamentalmente, el trabajo.

No tengo las cifras, la cantidad exacta de presos trabajando y de presos estudiando, pero debe andar en el orden que señalaba el Diputado Cersósimo. Lo que sí está claro es que el mayor índice de rehabilitación surge del trabajo más que del estudio. Por lo tanto, es importante facilitar la posibilidad de trabajar.

Nosotros no vamos a recurrir solo al trabajo saliendo de cárceles; es más, vamos a tratar de hacer todo lo posible para trabajar dentro de ellas. Hay gente trabajando para el Plan Juntos; estamos instrumentando un taller de fabricación de vestimenta para hacer uniformes policiales; estamos interactuando con dos o tres organismos más para sembrar vegetales que permitan una destilería de etanol. Esto no tiene impedimentos porque se desarrolla dentro de las cárceles, pero facilitar la salida es importante.

SEÑOR CERSÓSIMO.- A ese respecto quiero saber si el Ministerio está preparado, si tiene personal de custodia suficiente y la estructura necesaria para regular y vigilar el régimen de salidas transitorias, que es muy importante pero requiere un esfuerzo sumamente importante de personal y de organización de parte del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Creo que más importante que la vigilancia de la salida transitoria es la clasificación para autorizar la salida transitoria. La mayor parte de las salidas transitorias que hay desde hace seis, siete u ocho años son salidas en las que el preso se va de la cárcel y vuelve a ella sin que nadie lo acompañe. Pero para poder proceder así, debe estar bien clasificado, bastante bien clasificado. A veces hay gente presa que tiene un nivel intelectual muy alto que tiende a confundir a quien la clasifica. Es una tarea de profesionales.

De todas maneras, el Ministerio tuvo la autorización presupuestal para contratar técnicos y lo estamos haciendo, no solo técnicos para la custodia, sino también educadores y asistentes sociales, incluyendo en el concepto de educadores a gente que no es profesora, pero enseña un oficio; por ejemplo, se permite contratar por seis meses o un año a un alambrador de larga experiencia en la vida para que forme alambradores entre los presos, profesión que está desapareciendo. Entonces, se utiliza esa posibilidad para volver a tener gente en esa profesión.

En ese sentido, nosotros hemos recibido planteos de algunas Cámaras empresariales -no sé si lo dije aquí o en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria-; en primer lugar, la Cámara de la Construcción planteó formar presos como medio oficial albañil en Punta de Rieles y en Maldonado, acompañados por el SUNCA y con la participación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional -INEFOP-, a efectos de cuando se tenga la certificación, salgan a trabajar en obras, afuera. Hemos respondido afirmativamente a ese planteo, pero con alguna salvedad: tienen que cobrar el laudo, con algún beneficio. Nos dicen que no quieren beneficios, pero nosotros queremos dárselos porque queremos, como contrapartida, que cuando el preso salga en libertad mantenga el trabajo. Si no cumple con eso, la empresa, no la Cámara, perderá los beneficios -así como también la posibilidad de trabajar con presos. Están de acuerdo con lo planteado; estamos en ese proceso.

Hay otras Cámaras que nos han pedido la posibilidad de trabajar con presos, pero no voy a mencionarlas porque todavía no tenemos el aval del sindicato; tirar el tema y generar un problema interno no ayudará en nada. No obstante, creo que el sindicato aceptará la propuesta. Esto está ocurriendo porque los índices de desempleo han bajado muchísimo y las empresas tienen dificultades para encontrar determinado tipo de trabajadores. Si no aprovechamos esta posibilidad para empujar hacia la rehabilitación, estaremos desperdiciando una oportunidad.

Entonces, nosotros estamos manejando los tres aspectos que plantea el señor Diputado Cantero Piali. En este momento estamos trabados por el proyecto de ley de trabajo, pero espero que esté en una semana o dos.

Con respecto a la pregunta concreta con relación a que la pena alternativa del trabajo solo se aplique a los primarios, quiero decir que nos parece bien que se instrumente, pero no solo para los primarios; se debe abrir la puerta para que los que están detenidos puedan, de acuerdo con una clasificación y un estudio, tomar una pena alternativa, saliendo de cárceles, viviendo afuera o no. Simplemente, se trata de facilitar la salida; ese es el tema.

SEÑORA TOURNÉ.- No voy a entrar en los protocolos del saludo porque son amigos de esta Casa.

Me parece muy importante el tema planteado por el señor Ministro en cuanto a las discusiones políticas que deberemos dar. Acuerdo un ciento por ciento con lo expresado por el señor Ministro en el sentido de que si en el sistema político no llegamos a la conclusión, rápidamente, de que una de las maneras de garantizar seguridad es incidir sobre la no reincidencia y sobre el hecho de que los procesos de rehabilitación realmente se den, vamos a seguir haciendo bellas teorías y, sobre todo, bellos discursos políticos que nos reditúan votos o no, pero no vamos a atacar el problema a fondo. Entonces, considero que deberíamos dar un paso interesante y debatir todo lo que sea necesario, pero ampliar este criterio de medidas alternativas que la Justicia aplica, creo que con mucha cautela, precisamente, por las reacciones que escucha cada vez que lo hace, entre otros, del sistema político; los jueces no son neutrales ni viven en la estratósfera. Se hace muy difícil, sin un respaldo unánime, poder avanzar en este sentido.

Quiero poner en conocimiento de la Comisión la experiencia de Santo Domingo e invitar a organizar una actividad conjunta; el señor Ministro debe conocerla muy bien porque sé que varios de sus asesores han concurrido. Yo tuve la suerte de poder conocer detalladamente el sistema que allí se aplica, que es muy parecido a lo que estaba describiendo el señor Ministro, salvo que tiene cinco años de aplicación y un sistema judicial diferente; el Procurador ha apoyado fuertemente ese cambio. Este país ha migrado de un sistema parecido al nuestro -Santo Domingo es un país que tiene una realidad similar a la nuestra e, inclusive, es más pobre; esto indica que no solo a base de fortuna se puede cambiar esto -y ha logrado un sistema en el que hay cero ocio, hay disciplina y se trabaja, pero se gana el trabajo, y el deporte está incorporado. Uno de los requisitos fundamentales para integrar el sistema de rehabilitación en calidad de trabajador es no haber sido policía ni militar; vieja discusión que sigue pendiente; aun cuando estamos todos de acuerdo en el tema, no lo resolvemos.

Estuve en varios centros de reclusión -no son centros de reclusión de doscientas personas, sino de miles de personas -y pude advertir que el orden era maravilloso. Allí no hay armas ni celulares, y la responsabilidad de la limpieza de la habitación, de las camas y -personal corresponde a los internos. Realmente, han logrado bajar la reincidencia a niveles que nosotros no podemos creer. El señor Ministro habla -y comparto- de un 70% a nivel general; Santo Domingo partió de un porcentaje similar y hoy está en menos de un 10%. Esto se logró cambiando el sistema; hay cero ocio porque los presos están en celda después del mediodía para descansar un poco y vuelven al taller o a lo que sea. También hay cero analfabetismo: todos aprenden a leer y a escribir. Es maravilloso.

Un debate ideológico serio enriquecería el debate político, por lo que sería muy interesante -ya que tenemos aquí al próximo Presidente de la Cámara lo comprometo a ello, y que también está representado el Ministerio- poder buscar la forma de que nuestro Ministerio informe pero que también podamos invitar, tanto a los técnicos que han colaborado con el proceso dominicano como a las autoridades, para llevar al plano de la discusión las cosas concretas que han dado éxito dentro de nuestra América Latina, sin tener que mirar tanto para afuera, sin grandes recursos. Esto facilitaría la aprobación legislativa que tenemos que dar a un conjunto de proyectos de ley que harían que este proceso se cortara -como el Ministro lo afirma- en una reclusión o una internación que sirviera para algo más que no sea seguir delinquiendo cada vez más. Para eso, desde los distintos partidos, es muy necesario que logremos llegar a los máximos acuerdos posibles para que esto camine. De lo contrario, seguiremos tironeando para un lado y para el otro sin encontrar solución alguna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Según lo que ha dicho la señora Diputada Tourné, dando ejemplos muy claros de rehabilitación en distintos países y en un país concreto en el que hay experiencia, pregunto: ¿cuándo se va a hacer todo esto? Los objetivos son absolutamente compartibles; creo que ninguna colectividad política puede no compartir esa realidad que se da en República Dominicana, pero ¿cuándo se va a hacer todo esto?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Respondo la pregunta y retomo lo que planteó la señora Diputada Tourné.

El sistema de Santo Domingo es mixto. Tiene bien separados el sistema nuevo del sistema viejo. Se van creando vacantes en el sistema nuevo y se llenan las vacantes. Si caen diez personas por el mismo delito y hay dos vacantes en el sistema nuevo, dos de ellas van al sistema nuevo y ocho van al sistema viejo. Si comparamos lo mejor del sistema viejo de Santo Domingo con lo peor de lo nuestro, lo peor de lo nuestro es cinco estrellas al lado de lo mejor del sistema viejo de Santo Domingo. Se trata de ir aumentando el sistema nuevo de Santo Domingo disminuyendo la cantidad de gente en el sistema viejo, pero el proceso es muy lento.

La cifra que dio la señora Diputada Tourné es menor que el 10%, bastante menor, pero es el sistema nuevo. El promedio es muchísimo más alto porque incluye la reincidencia en el sistema viejo.

El año pasado, el Representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas me planteó apoyo para construir una cárcel modelo y yo le dije que no, que no quería una cárcel modelo sino un sistema que funcionara, que tuviera movilidad, que hubiera gente que llegara a una cárcel que fuera similar a la de Santo Domingo, por la propia movilidad y no por haber predeterminado cuántas vacantes hay, y también que estuviera incluida en el sistema carcelario y no que hubiera dos sistemas. Cuando me ofrecieron el apoyo financiero para construir la cárcel modelo me plantearon que fuera a una conferencia a escuchar, pero cuando les dije esto me plantearon que fuera a la conferencia a exponer porque quedaron convencidos de que ese era el camino.

La señora Diputada Tourné dijo que ocho personas de aquí -todos policías menos una o dos -fueron a conocer la experiencia de Santo Domingo. Una de ellas es policía, actual Director de la cárcel de Punta de Rieles, ex Director de la cárcel de Paysandú que también estuvo en la Jefatura de Policía de Canelones. Otra de las personas es el actual Director del CNR femenino, otra, el Director de la cárcel de Cerro Largo; también fue quien hasta hace poco era Subdirectora de la Cárcel de Punta de Rieles y pasó a ser Subdirectora del CNR femenino, y también otras personas que ocupan otros cargos, que realmente están trabajando muy bien. Nosotros clasificamos a cincuenta presos y los mandamos a la cárcel de Punta de Rieles con un Director. A los dos días habían reproducido allí el COMCAR: andaban con cortes, con ranchadas, gritando, con las celdas sucias. Fue entonces que resolvimos cambiar el Director de la cárcel de Punta de Rieles por el Inspector Sosa, que era el Director de la cárcel de Paysandú. Si van hoy a la cárcel de Punta de Rieles, no hay ropa colgada de una ventana, nadie grita, está todo limpio y los presos están trabajando con el criterio de Santo Domingo. Se me pregunta cuándo lo vamos a hacer, a lo que respondo: ya lo estamos haciendo. Pero no lo estamos haciendo como una construcción nueva sino como un aspecto de la progresividad dentro de lo que tenemos. Hoy hay trescientos cincuenta presos en la cárcel de Punta de Rieles, quizás en semanas haya seiscientos cincuenta. Cerramos la cárcel de Cabildo como cárcel femenina -allí quedaron cuarenta y seis presos-, la trasladamos al CNR y a pocos días de haber cambiado el Director empezó a funcionar como la cárcel de Punta de Rieles cuando fue el Inspector Sosa. Creo que quien está ahora en el CNR femenino es el Comisario Machado, que estaba al frente de la cárcel Campanero.

La cárcel de Cerro Largo también funciona bien. Para mí ya empezamos ese proceso. Santo Domingo empezó con una cárcel aparte, con muy poca gente y fue aumentando el número, aunque todavía no llega al 50% de la población reclusa.

SEÑORA TOURNÉ.- Está en un 75%.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No nos planteamos otra cosa que la progresividad y que haya establecimientos que sean del tipo del sistema nuevo de Santo Domingo al que hay que acceder por conducta y no porque toca por vacantes.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El señor Ministro dijo que hay trescientos cincuenta presos en la cárcel de Punta de Rieles, pero no dijo en qué situación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Todo está en reforma porque el Penal de Libertad, que es otro tipo de establecimiento, también lo está. Hoy pueden ir al Penal de Libertad y lo van a ver más limpio,

sin ranchadas -o con muchísimo menos ranchadas-, los presos trabajando en la limpieza y participando con delegados en la discusión de lo que hay que hacer. Antes el Penal de Libertad era un problema, hoy no lo es. El problema lo tenemos en el COMCAR y en Canelones, y lo estábamos teniendo en el CNR femenino, que comenzó un proceso de cambio acelerado; veremos cuánto dura; espero que mucho.

Todos los que están trabajando en esos lugares estuvieron haciendo cursos en Santo Domingo. Esto, de alguna manera, también es una respuesta a cómo estaba la cárcel de Punta de Rieles. Nosotros tuvimos un error en la clasificación primera. Cuando a los pocos días estaba como COMCAR, es porque hubo un error de clasificación, debido a que se hizo con el viejo criterio del INACRI de mirar la carpeta de entrada del preso y no con su evolución. Hoy se está clasificando con la carpeta de entrada pero, en cada lugar, de acuerdo con la conducta y la evolución de cada preso.

Hoy, globalmente, tomando todas las cárceles y todos los presos, tenemos -ya lo hemos dicho en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria -un hacinamiento de un 120% o 122%. De acuerdo con la clasificación internacional, ese porcentaje es prácticamente normal, pero es absolutamente mentiroso, porque se llega a él tomando la cantidad de presos y la cantidad de plazas. Tenemos cárceles en las que no hay hacinamiento y otras en las que está muy por encima del 122%; tenemos hacinamiento crítico en el COMCAR, en Canelones. Eso lo podemos solucionar en dos días: llenamos las plazas que están libres en otros lugares y ya está, pero no queremos hacerlo así. Queremos trasladar a partir de una clasificación porque, de lo contrario, lo que hacemos es trasladar el problema a las cárceles que no lo tienen. Entonces, vamos a clasificar y, a partir de allí, vamos a trasladar.

En poco tiempo irán trescientos o trescientos cincuenta reclusos más a la cárcel de Punta de Rieles, y el 28 de este mes se inaugura el módulo 9 en el COMCAR con doscientas cincuenta personas. Es decir que con esto baja bastante el hacinamiento. Tenemos vacía la mitad de la cárcel de Rivera y no la vamos a llenar hasta que no tengamos la clasificación de quiénes, por conducta y por progresividad, puedan ir. Vamos a demorar uno, dos o tres meses, pero cuando lo hagamos no solo tiene que bajar el hacinamiento sino que tiene que contribuir al funcionamiento del sistema, porque si no reproducimos los problemas rápidamente.

Nos están entregando la cárcel en espejo de Las Rosas, que tiene doscientas cincuenta plazas más. Tampoco la vamos a llenar alegremente solo para bajar el hacinamiento; tiene que formar parte de un proceso.

Cuando llenemos todo eso, el hacinamiento será normal y queda pendiente la construcción de una cárcel, que se tendrá que empezar el año que viene y que nos va a dar más plazas que la cantidad de presos que hay.

Si no vamos a políticas de rehabilitación en serio, entonces hay que incluir en el presupuesto del Ministerio del Interior -en cualquier Gobierno- la construcción de cárceles, y nos parece que ese no es el camino; entendemos que el camino es avanzar en lo que tiene que ver con la rehabilitación.

En cuanto a las salidas transitorias, se están realizando con el criterio de que son salidas sin custodia. Hace poco tiempo, en Soriano se llevaron a cabo dos detenciones de gente que estaba cometiendo abigeato y que estaba en uso de salidas transitorias. Entonces, pedí información de cuántos de los reclusos que estaban en uso de salidas transitorias habían caído presos por cometer delitos durante la salida. El número era mucho más bajo de lo que me suponía.

Como se dieron dos casos en Soriano y en otro lugar, pensé que la situación estaba complicada, pero no había muchos. Con respecto a ese tema, nos estamos planteando la posibilidad de que no haya más salidas transitorias desde los lugares en los que hay gente que no tiene ese beneficio, porque le exige al que sale que, cuando vuelve, le traiga algo -dinero, drogas, armas, lo que sea -y si no cumple, se producen los problemas que vemos en las cárceles. Entonces, estamos tratando de trabajar para que existan lugares donde estén concentrados aquellos reclusos que tienen salidas transitorias, separados de los que no la tienen. No es sencillo. ¿Cuándo empiezan? Estamos pensando en que cuando la cárcel de Cabildo no tenga más gente -que será muy rápido, porque los pocos que quedan allí, están saliendo a un ritmo muy acelerado; solamente va a quedar uno que sale dentro de algunos años y como no va a quedar solo allí, tendremos que trasladarlo-, allí se concentren las salidas transitorias; otro lugar es La Tablada. Asimismo, estamos considerando que no haya más reclusos con salidas transitorias en COMCAR y en el Penal de Libertad, y que el que la tenga, sea trasladado.

Creo que en la obligatoriedad en las licitaciones por obra pública se ha avanzado, pero no se ha llegado al porcentaje. Hace poco tiempo planteábamos la posibilidad de exigir eso y de exigirnos el cumplimiento del ingreso de personas discapacitadas a los Ministerios. Este tema no tiene nada que ver, pero ya que estamos lo planteo. Hemos pedido que se extremen los cuidados para, por lo menos, cumplir con ese porcentaje, pero no para la policía ejecutiva sino para cargos administrativos.

La Oficina de Seguimiento de Libertad Asistida está siguiendo unos setenta o setenta y cinco casos. Esto también surge de decisiones judiciales, pero no se ha generalizado en los Juzgados el planteo de que se haga el seguimiento de la libertad asistida. Son algunos Juzgados que lo hacen como experiencia piloto, por eso el número es bajo, pero no ha habido problemas con los liberados por el sistema de libertad asistida.

¿Cuántos trabajan y cuántos estudian? No tengo el número exacto. Sé que afuera de las cárceles trabajan más de trescientos reclusos. Hace unos meses eran doscientos; la cifra viene aumentando bien. En el COMCAR hay reclusos fabricando unos 3.000 bloques por día para el Plan Juntos; en el Penal de Libertad, en el centro dos, hay ochenta presos -queda por completar los ciento veinte- trabajando en la chacra. En las cárceles Juan Soler y Campanero trabajan prácticamente todos los presos. Lo que se está dando en este momento, que es algo que no se había dado nunca, es que muchos presos están trabajando en la mejora y ampliación de la propia cárcel. Esto sucede en las cárceles de Campanero, COMCAR, de Rocha, y se plantea lo mismo para la de Soriano, cuando se venda un campo del Ministerio del Interior al Instituto Nacional de Colonización.

En lo que tiene que ver con el peculio, en el Presupuesto está resuelto que ahora lo administra el Patronato. Antes pertenecía a la cárcel, y cuando trasladaban un preso que tenía peculio, este lo perdía, porque muchas veces la cárcel que administraba el peculio no quería dejarlo. Ahora, si el preso sigue en condiciones de recibir peculio, lo sigue cobrando aunque cambie de cárcel.

En cuanto a la reducción de penas por trabajo y estudio, está bien. El ejemplo más claro era el de la cárcel de Paysandú, cuando estaba el Inspector Sosa, que había creado dos comisiones. Una de ellas era la de recepción y distribución de alimentos que se encargaba de que los alimentos que se compraban fueran recibidos por un preso y un policía, con planillas por separado para un control más efectivo. También controlaban cómo iba llegando a la cocina lo que recibieron. Los presos de Paysandú eran los que comían mejor de todo el sistema. La otra comisión tenía que ver con la reducción de penas por trabajo y estudio. Tenía cuatro integrantes, dos presos y dos policías, que iban llevando el trabajo que realizaba cada uno, e inclusive establecían cómo se reducía la pena, al punto de que, cuando los Jueces de Paysandú informaban que habían cumplido la pena, los presos eran liberados. Trabajaban muy bien. En otros lados funciona el criterio, aunque puede haber problemas en cuanto a la medición. La idea nuestra es que se utilice el criterio de Paysandú, lo que no es muy sencillo cuando hay cárceles en las que los presos inciden mucho en quien controla, ya sea policía o preso, entonces no se puede hacer. Hay otras cárceles en las que sí se puede hacer; es un buen sistema.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Creo que los tres temas están vinculados. La vinculación que hizo el Ministro es adecuada y podemos referirnos a los tres en su conjunto.

Con respecto al tema cárceles, la ubicación de la nueva cárcel de Punta de Rieles, ¿es definitiva?

Tenemos recortes de prensa de diciembre de 2010 que dicen que el señor Ministro anunciaba que el Ministerio estaba trabajando en un proyecto para el trabajo de los reclusos y para generar el fondo de reparación a las víctimas del delito. Ahora nos dice el Ministro que eso está en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que en dos semanas estaría pronto. Me gustaría que el Ministro dijera qué porcentaje de lo que reciben los reclusos iría para ese fondo de reparación a las víctimas. Hay recortes de prensa de fines de 2010 y principios de 2011 en los que se señala que el Ministerio fijó ese porcentaje en un 0,5%. Quisiera que el Ministro pudiera dar detalles al respecto. Ese proyecto va a venir, no sé por qué Cámara va a entrar, pero ya que es algo que se viene anunciando desde hace más de un año estaría bueno saber cuáles son sus características.

Por otro lado, el señor Ministro mencionó el informe de una consultora, y me parece que sería interesante poder acceder a ese informe.

Con respecto a las víctimas, ha dicho que el apoyo ya estaría funcionando en el Hospital Policial. Quiero saber de qué consta ese apoyo. Estamos hablando por un lado de un fondo de resarcimiento pero también

imagino que habrá otros apoyos, ya que se habló también de la contratación de técnicos. Me gustaría que pudiera desarrollar en qué apoyos se está trabajando; me parece que esto no es incompatible con los proyectos de amparo y protección a las víctimas que están a estudio de esta Comisión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Ya que el Diputado Cantero Piali hizo referencia a las cárceles, quisiera dejar planteado un tema que nos preocupa con respecto a esto y a algunas normas que ya hemos sancionado en el Parlamento. Me refiero al ingreso de armas a los institutos penitenciarios, y sobre todo al no cumplimiento de la facultad que se le concedió al Ministerio para que personal militar que custodia el perímetro de los institutos penitenciarios desarrolle una tarea de control asistido de elementos técnicos. No sé en qué estado está la instalación de los elementos técnicos necesarios para evitar el ingreso de armas. Por ejemplo, en el episodio gravísimo del miércoles 16 de noviembre, los reclusos tenían en su poder armas de alto calibre, lo que generó una situación que afortunadamente no fue más grave. El Comisionado Parlamentario está permanentemente intentando solucionar este tema, y es el asesor de todo el Parlamento.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La ubicación de la cárcel de Punta de Rieles para nosotros es definitiva. Cada vez que nos planteamos la construcción de una cárcel en algún lugar, salvo que ese lugar esté desierto, se genera resistencia; siempre. Después de que el proceso se da, muchas veces la resistencia pasa. En Punta de Rieles pasó lo mismo con la actual cárcel; al poco tiempo se creó una comisión de apoyo a la cárcel. Ahora hay resistencia por parte de algunos vecinos, y fundamentalmente esa resistencia está vinculada a un negocio inmobiliario. Nosotros pensamos que ese es el mejor lugar, lo hemos estudiado, la Intendencia también lo definió así, y para nosotros es definitivo.

El proyecto de ley de trabajo, salvo que en estas consultas le hayan hecho alguna modificación -que tendremos que analizar y ver si estamos de acuerdo-, originalmente planteaba un porcentaje para reparación de víctimas de entre un 3% y un 15%, no de un 0,5%; el 0,5% lo vi en la prensa, pero no sé de dónde salió.

Por otro lado, es posible acceder al informe de la Consultora -que no es una empresa, sino una persona- y lo haremos llegar.

En cuanto al apoyo a las víctimas, como dije, este año resolvimos pasar la Comisión de apoyo a las víctimas, con el mismo responsable, al Hospital Policial para que contara con más técnicos, porque los que tenía no alcanzaban para realizar un tratamiento, solo para realizar dos entrevistas con la víctima en los casos más complicados. Por tanto, no alcanzan como para hacer un seguimiento y necesitamos más. Como dije anteriormente, tenemos presupuesto para contratar más técnicos, y pensamos que con este porcentaje de descuento va a mejorar.

Por otro lado, la preocupación que se tiene sobre las armas es ampliamente compartida. En ese sentido, se ha planteado que el control de puertas lo hagan los militares. En la conversación que tuvimos con ellos acordamos que iban a ingresar cuando estuvieran los escáneres, ya que hemos encargados cuatro tipos: tres son iguales a los del Aeropuerto de Carrasco -o cualquier otro aeropuerto-, que realizan control de bultos. También encargamos el arco y -por si este indica algo-, la paleta. Asimismo, encargamos un cuarto tipo de escáner, que se ubicará solo en dos cárceles -este también se utiliza en algunos aeropuertos -que realiza un control total y detecta metales y productos químicos. Este escáner no puede colocarse en todas las cárceles, aunque sí en el COMCAR, el Penal de Libertad o la Cárcel de Canelones. Por tanto, como dije, cuando lleguen los escáneres los militares comenzarían a realizar el control de puertas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, el señor Ministro es consciente del proceso de discusión que se dio aquí con respecto a la custodia perimetral de las cárceles por parte de los militares, la cual deberá realizarse hasta diciembre de 2012. Algunos de nosotros pensamos que los militares deben dejar de realizar esa función por motivos que ya hemos expuesto y que no vamos a repetir en este momento. Por tanto, teniendo en cuenta que estamos en diciembre de 2011, queremos saber cómo se está manejando ese plazo con respecto a la custodia perimetral de las cárceles.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Este tema está vinculado al Instituto Nacional de Rehabilitación. Lo que se ha planteado es que, en primera instancia, salga de la órbita militar y quede en el Ministerio del Interior y, posteriormente, salga de nuestra Cartera y se convierta en un servicio

descentralizado bajo un organismo de referencia, que puede ser nuestro Ministerio o el Ministerio de Justicia, si se aprueba su creación. Quiero aclarar que en el proyecto incluimos esa posibilidad porque no queremos que quede establecido que indefectiblemente el Ministerio del Interior deberá ocuparse de este tema. De esta manera queda abierta la puerta para que sea otro Ministerio, aunque si no hay otro, nuestra Cartera deberá ocuparse. Como dije, en el proyecto que enviamos -no sé en qué Cámara está -sobre el Instituto Nacional de Rehabilitación se establece esa posibilidad, lo cual deberá ser discutido en el Parlamento.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiera agradecer al señor Ministro por su presencia y realizar alguna puntualización sobre alguna manifestación política que introdujo a la opinión pública. El señor Ministro dijo que con respecto a esta materia se estaban llevando adelante prácticas político electorales y que esa es la causa por la que no se solucionan los problemas que hemos planteado. En ese sentido, quiero dejar constancia de que nosotros estamos trabajando desde un principio en este tema, tal como lo propuso el señor Presidente de la República en una Comisión sobre seguridad multipartidaria, en la búsqueda de políticas de Estado, entre las que están los temas que discutimos y denunciamos. Además, nosotros realizamos aportes para solucionar dichos problemas; en el acierto o en el error realizamos aportes, teniendo en cuenta los estudios realizados y el asesoramiento que recabamos en nuestras agrupaciones y partidos políticos.

Para nosotros estos temas son prioritarios y no solo incluyen lo político, lo técnico y lo profesional, sino también lo electoral, ya que eso forma parte de los programas de nuestros partidos, a los cuales debemos darle cumplimiento, como así también procurar entendimientos con todos los sectores políticos.

Creo que la relación con el señor Ministro ha sido muy fructífera; asimismo, considero que hemos tenido una evolución positiva en el tiempo que hemos trabajado en esta Comisión, y espero que sea bien recibida por el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Ministro quiero hacer una aclaración, teniendo en cuenta una inquietud planteada por el señor Diputado Borsari Brenna.

En realidad, el motivo de la convocatoria a esta sesión se indicó en la comunicación que se envió al señor Ministro; no vinimos hoy aquí a realizar apreciaciones políticas, y si se hicieron, cada uno deberá responder en ese sentido. Por tanto, voy a dar la palabra al señor Ministro por si quiere hacer algunos comentarios. Sin embargo, si bien son las doce del medio día y no las doce de la noche, no quisiera que la carroza se nos transformara en calabaza. Por tanto, creo que no deberíamos entrar en una discusión de naturaleza política -quien habla también tiene sus puntos de vista con respecto a esos contenidos-, porque nos insumiría mucho tiempo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes de referirme a este tema, quiero hacer un comentario sobre las penas alternativas.

En la Comisión del Senado planteamos que teníamos una preocupación con respecto a los procesamientos de primarios que fueron encarcelados por vender pasta base.

Nosotros ya dijimos que cuando cae una boca de pasta base que hay cuatro o cinco personas comprometidas en esa situación. De hecho, lo que sucede en esos casos es que uno de ellos se hace responsable y va preso, pero la boca sigue trabajando como si no hubiera pasado nada. Inclusive, el Inspector Guarteche dice que esa boca trabaja doble, porque lo hace para obtener el ingreso que tenía hasta ese momento y, además, para financiar al abogado del que fue preso, y lo mismo ocurre cuando cae el segundo.

Siempre aparece alguien que mantiene la boca trabajando; trabaja distinto, con otro criterio, se perfeccionan los criterios de trabajo, pero siguen. No tenemos un proyecto pero nos interesaría intercambiar opinión -no puede ser hoy pero lo podríamos agendar -respecto a que quien cae por tener una boca de venta de pasta base y es primario, tenga prisión domiciliaria con seguimiento de asistente social permanente.

Debemos establecer otra forma de abordaje porque la que tenemos no mejora nada; lo único que hace es meter más gente en las cárceles y que la boca que se detuvo siga funcionando como si tal cosa.

Respecto a la apreciación del Diputado Cersósimo quiero ser preciso. Yo dije que la seguridad es uno de los mayores problemas que sienten los uruguayos y dije que, a la vez, también es motivo de política partidaria. Estoy convencido de que es así. Lo que no quiere decir que todo el mundo lo haga así. Yo tengo algunos ejemplos. Uno lo tengo muy claro pero no lo voy a mencionar porque he decidido no responder para no agravar el problema. Me parece que se erró tanto en lo que se hizo que el solo hecho de responder, agrava el problema.

Por otra parte, hubo un Diputado que planteó que como el Ministerio era sensible a las marchas, había que organizar marchas, y eso es política partidaria. Lo dijo desde determinado punto de vista y sabiendo que nosotros anunciamos lo que íbamos a mostrar el 14 y 15 de diciembre, tres y cuatro meses antes. Después la prensa me menciona al Diputado y me dice: "Qué casualidad que cuando se anunció eso, ustedes muestran esto". "Sí, qué casualidad" respondí, "Nosotros cuando anunciamos que lo íbamos a hacer y lo hicimos en varios programas, incluido el suyo -hablándole al periodista que me dijo que lo recordaba-, nosotros no sabíamos que iban a organizar una marcha. Pero los que organizaron la marcha sabían que nosotros íbamos a presentar todo lo que habíamos adquirido el 14 y el 15 de diciembre". Esa es una forma de hacer política y de acumular. La seguridad es un tema de acumulación política en el mundo. Agradezco que me hayan recomendado vacaciones porque las necesito pero no es ese el motivo por que lo dije. Además, estudiamos colectivamente lo que íbamos a decir y lo dijimos muy bien pensado porque es así y forma parte del debate. Comparto que en la Comisión hemos trabajado bien y hemos avanzado, pero esa afirmación la sostengo porque es así.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero decir que si el señor Ministro se refirió a un legislador -que no sé quién es-, es una afirmación sobre un legislador. Ahora, si se ha referido a la oposición en general, obviamente que nos sentimos aludidos. Me refiero a cuando se dice que la oposición utiliza la seguridad para hacer política partidaria. Creo que la inseguridad pública es un tema de alta política y lo reivindicamos. Por tanto, nosotros, que hemos sido proactivos en este tema en forma reiterada y pasando por varios períodos y partidos en el poder, ratificamos nuestra profunda preocupación por la seguridad pública. Para ello, no solo hemos hecho bonitos discursos sino que, además, hemos presentado proyectos de ley concretos respecto a cárceles, seguridad, minoridad infractora, creación de institutos de rehabilitación tanto para mayores como para menores. Por tal motivo, reivindicamos nuestra seriedad total y absoluta en cuanto al tratamiento de este tema. Si se quiere decir que es un tema político, lo comparto. Ahora, no sé dónde se ve la mala palabra en que este tema sea político, salvo que no se entienda lo que es la política y el alto sentido de la palabra política. La seguridad pública es un tema de alta política y de prioridad absoluta para la ciudadanía uruguaya. Por lo tanto, así como el señor Ministro ha ratificado sus dichos en la Comisión, nosotros rechazamos enfáticamente esos dichos que le ha atribuido a la oposición.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Lo que expresa el Diputado Borsari Brenna es una respuesta a la prensa, no a quien habla.

Yo no dije eso; yo señalé que la seguridad sigue siendo uno de los problemas que más preocupa a los uruguayos. Además, al mismo tiempo, sigue siendo uno de los temas que se utiliza para hacer política partidaria, para marcar perfil y para tratar de acumular votos, cometiéndose el doble error, primero desde el propio sistema político de debilitar a las instituciones y luego, de romper el puente sobre el cual después se deberá cruzar. Mientras eso siga siendo así, vamos a seguir teniendo dificultades para solucionar el problema de la inseguridad. Mientras no tengamos una percepción compartida de la amenaza, vamos a seguir teniendo dificultades para solucionar el problema. Sin embargo, está claro que el sentimiento permanente de inseguridad deteriora los vínculos sociales, deteriora la libertad y lleva al ejercicio reducido de las libertades democráticas, pues la inseguridad no es solo un problema de seguridad sino, sobre todo, un problema de desarrollo y de convivencia. Lo que más incide en la sensación de inseguridad es la percepción de la debilidad de las autoridades públicas. Eso es lo que dije y no mencioné a la oposición; hablé de política partidaria y hablé en general.

SEÑOR PEREYRA.- En realidad, no iba a intervenir, sobre todo después de que se hizo la aclaración de los motivos de la presencia del señor Ministro en la Comisión, pero me pareció necesario.

Si bien el tema, en cierta medida, está relacionado con lo que estamos hablando, el motivo de mi intervención es hacer mención y reconocer el trabajo de bomberos ante el hecho lamentable que surgió en estos últimos días en el departamento de Rocha, al que represento.

Pude percibir el trabajo de la Dirección Nacional de Bomberos al mando de dicho operativo, la coordinación y la situación que se dio sobre todo en los últimos dos días más complicados del incendio, cuando se planteó públicamente una presión clara. Quien estaba al mando del operativo, el Inspector Germán, tuvo una actitud muy profesional conjuntamente con las fuerzas que allí estaban. Como estuve en el lugar de los hechos durante los últimos tres días del incendio, quiero trasmitir al señor Ministro lo que presenciamos y lo que percibimos. En alguna medida, este tema está relacionado con lo que se habló recién.

El día jueves se planteó en los medios nacionales de difusión una situación que no fue tal. Todos los uruguayos que leímos esa prensa creímos que Brasil había ofrecido ayuda a Uruguay para combatir el incendio y que Uruguay la había rechazado. Hay que ubicarse en el lugar e imaginar lo que sintieron las poblaciones que estaban amenazas cuando vieron y escucharon esa información. Obviamente, esa información, planteada de esa forma, preocupó a todo el mundo. No obstante, puedo afirmar que esa fue una versión infame que se planteó. El día viernes acompañamos al Intendente de Rocha a la Prefectura del Chuí, Brasil, de donde había surgido esa información de ayuda. Aclaro a quienes no saben que la Prefectura del Chuí, Brasil, no cuenta con servicio de bomberos; lo presta Uruguay. Lo que sucedió fue que un funcionario, que hacía tres meses que había ingresado a cumplir tareas en esa Prefectura, tras el comentario de otro jerarca, un Secretario de la Prefectura, se trasladó hasta el lugar de los hechos el día miércoles -cuando había una alarma importante porque el incendio había cruzado la ruta- y ante la presencia de periodistas dijo que Brasil ofrecía aviones y todo lo que tenía. Eso fue aclarado, por lo menos en el otro territorio. Con esa presión, Bomberos, quien estaba a cargo del operativo y el Comité Departamental de Emergencia actuaron con la autoridad y con la altura con la que entendemos que se debe actuar en estos hechos. Ellos fueron los grandes responsables de que esto no pasara a mayores y no el agua -lo aclaro porque surgió esa otra versión-; el agua terminó de ayudar recién en los últimos dos días.

En virtud de que el señor Ministro del Interior está en una Comisión parlamentaria, me pareció oportuno y necesario hacer esta aclaración, trasmitiéndole lo que vivimos en ese lugar y reconociendo la labor profesional de esa fuerza.

SEÑORA TOURNÉ.- Voy a tratar de ser muy breve. Haré algunas reflexiones con respecto al tratamiento de estos delicados temas de la seguridad.

Estuve presente en el acto del 19 de diciembre, escuché atentamente el discurso del señor Ministro y puedo decir que no es lo que se ha trasmitido por medio de la prensa. Los políticos deberíamos reflexionar si cuando contestamos la pregunta de un periodista nos basta lo que nos dice el periodista. Seguramente, a los que salieron a contestar hoy en los diarios "El País" y "Últimas Noticias" -varios líderes políticos-, les deben haber dicho: "El señor Ministro dijo tal cosa". Contestaron -lo descarto -en su buena fe; sin embargo, no es lo que dijo el señor Ministro.

Lo que quiero traer a la reflexión es que, últimamente, se está poniendo de moda discutir a través de lo que un periodista nos dice. Sería mucho más favorable que fuéramos a las fuentes. Creo que no se darían muchos de los malentendidos que se dan, porque lo que vende es el escándalo. Lamentablemente, debo decir que líderes políticos de la oposición a los que respeto hoy hacen un papelón en la respuesta que dan en los diarios porque no están respondiendo una sola palabra de lo que el señor Ministro acaba de leer, nuevamente, en Sala. Creo que esto hace mucho daño al sistema político.

Por otra parte, coincido con el señor Diputado Borsari Brenna en el sentido de que la seguridad es un tema político de primera dimensión; no solo es una de las primeras preocupaciones de la ciudadanía, sino que es un tema de primera dimensión política. Por eso, debe ser tratado con muchísima altura y no desde la arena del acarreo de votos para un lado y para el otro, porque eso no es de buenos políticos.

Gracias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En función de las palabras que se acaban de expresar, quiero decir que, en mi caso, hice estas apreciaciones y esa constancia luego de haber escuchado directamente las palabras que

el señor Ministro acaba de leer. No contesté en función de una interpretación periodística ni de algo fuera de contexto sino, precisamente, a partir de la frase que leyó el señor Ministro, que escuché directamente. Reitero que no expresé eso por ninguna versión de prensa o porque algún periodista me haya preguntado algo al respecto.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Claramente, este asunto no era objeto de esta convocatoria, pero algo debo decir porque soy uno de los que menciona la señora Diputada Tourné que salieron a contestar en el diario "El País" del día de hoy. No me llamó ningún periodista, sino que levantaron una expresión que dije sobre una frase del señor Ministro, que acaba de leer el señor Ministro, y tiene que ver con su opinión con relación a que se estarían debilitando las instituciones.

No pretendo ingresar en el tema -considero que, en todo caso, es una muy buena discusión que debemos dar, pero en otro momento y no en esta oportunidad, en la que solicitamos hace dos meses la comparecencia del señor Ministro para referirse a otro temas-, pero ante estos planteos y la invitación a sincerarnos sobre este asunto, me parece que sería una buena cosa que tuviéramos una instancia posterior específicamente para tratarlo; seguramente, sería un debate muy interesante y largo.

Como he manifestado, rechazo las opiniones que se han vertido. Cada cual tiene derecho de opinar lo que sea y un Ministro de Estado tiene la posibilidad de hacer consideraciones de carácter político y es bueno que las haga, pero en mi caso, ratifico lo dicho y no las comparto. Sin abrir el debate, porque -reitero- no es el momento, creo que hay otras cosas que se hacen desde el Gobierno que debilitan las instituciones; dejo esto a cuenta de esa futura instancia.

Quiero decir que esta ha sido una instancia en la que hemos intercambiado opiniones con el señor Ministro sobre los temas que se habían propuesto. En lo que tiene que ver con el trabajo de esta Comisión, recibimos determinados insumos que harán posible que cuando abordemos los proyectos que tenemos en carpeta para tratar -ojalá sea en marzo-, lo hagamos sabiendo qué está manejando el Ministerio; seguramente, en esa oportunidad, contaremos con el proyecto específico que, como señaló el señor Ministro, está a estudio del Poder Ejecutivo, y será presentado a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente ha tenido tolerancia en este tema y cree que el señor Ministro ha dado las explicaciones. Por lo tanto, ante el pedido de una nueva sesión para debatir estos temas con el señor Ministro, en todo caso, solicito al señor Ministro que me permita subrogarlo, porque comparto plenamente lo que dijo en el discurso político; en todo caso, daremos la discusión en la Comisión. Planteo esto para no hacer venir al señor Ministro para un debate de estas características. De todos modos, si se desea convocar al señor Ministro, lo haremos.

Agradecemos la presencia del señor Ministro.

Comunico a los integrantes de la Comisión que convocaremos a una sesión el próximo miércoles, a la hora 10, a efectos de analizar el Código General del Proceso, que figuraba en la agenda de hoy.

Se levanta la reunión.